



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Madrid

## EDICTO

Por solicitud de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, Junta de Castilla y León, y para que surta efectos legales y pertinentes, se dispone en la oficina: CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID, la fijación del Edicto de Notificación al señor ROBER ÁLVARO GALEANO TAPASCO de las medidas de protección, relativas al procedimiento n°:40/2016/008:

*“Resolución de cambio de medidas en expediente de protección” y “Resolución sobre el régimen de visita de menores tutelados”, de fecha 16 de febrero de 2017, relativas a la menor Vanesa Galeano Manso.*

La parte interesada puede personarse en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel n°.16, para el conocimiento íntegro del citado acto.

Se fija el presente edicto, hoy veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:00 pm,



*Maria Ximena Estévez Bretón Riveros*  
**MARIA XIMENA ESTÉVEZ-BRETÓN RIVEROS**  
Consejero Cónsul – Encargada del Área Social

MXEB

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 - Madrid  
Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471  
cmadrid@cancilleria.gov.co

